

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTASAl 31^{de} DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

41372-84

No. A 00024185

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2,000,000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990686730001	RAZON SOCIAL CONSTRUCCENTRO S. A.
----------------------	--------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	PRISCILA BARAKAT DE SALEM	ECUATORIANO	0908320062		0	1,984	1,984,000
2	ABG. ROBERTO JALIL	ECUATORIANO	0900081316		0	4	4,000
3	GEORGETTE KRONFLE DE SALEM	ECUATORIANO	0903259430		0	4	4,000
4	AMERICA ISAIAS DE BARAKAT	ECUATORIANO	0904358640		0	4	4,000
5	NELLY LANDIVAR MONTALVAN	ECUATORIANO	0903984888		0	4	4,000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	2,000,000

Georgette Kronfle de Salem
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 31 DE AGOSTO DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL